



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/033/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de octubre del año dos mil catorce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/033/2014** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de la empresa participante en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

### **VISTOS**

Para dictamen, la propuesta técnica y económica presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/033/2014** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto.-----

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**SEGUNDO.-** Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha seis del mes de octubre del año dos mil catorce a las empresas participantes: **EMBOTELLADORA CRISTAL, S.A. DE C.V.;** **GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.;** **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.,** y **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ORIENTAL S.A. DE C.V.,** para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.,** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA,**<sub>1</sub>



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/033/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**

para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día diez del mes de octubre del año dos mil catorce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor interno en el DIF Estatal; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Representante de la Contraloría Interna, no asisten los representantes de la INICIATIVA PRIVADA; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; asiste el **C. ALEJANDRO CAMACHO HERNÁNDEZ**, en carácter de representante de la empresa **PROPIMEX S DE R.L. DE C.V.**, de las empresas invitadas por el Sistema se recibieron las propuestas de **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la única empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Se muestra el sobre cerrado y firmado que contiene la propuesta económica de la única empresa participante: **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, la<sub>2</sub>



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/033/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**

cual cumple con lo solicitado; se exhibe a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no ha sido violado ni abierto previamente.-----

**QUINTO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la única empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta y demás condiciones económicas propuestas por la participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2 y 3 haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$148,144.00** (ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de la proposición presentada por el único participante verificándose lo siguiente.-----

**A.-** Que la empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2 y 3.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos décimo primero, duodécimo, décimo tercero, y vigésimo segundo último párrafo de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y -----

### **SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que la única empresa participante cumple con todas las características técnicas requeridas por la convocante; sin embargo, con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y toda vez que sólo se cuenta con una propuesta, la comisión de la presente licitación manifiesta que se realizará una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar los garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto al licitante único, con fundamento en lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/033/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**

Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/033/2014** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales y  
área solicitante

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones